

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

8496 *Padrones IBI 2016*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento reunida en sesión de fecha 20 de julio entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

"5º. APROBACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (URBANA Y RÚSTICA) PARA EL EJERCICIO 2016

Vista de la información remitida por la Agencia Tributaria de las Islas Baleares en la que se señala la relación de las cuotas liquidables del Impuesto de Bienes Inmuebles correspondientes al año 2016, se procede a la aprobación de este padrón:

De acuerdo con ello, y según las disposiciones legales,

PROPONGO:

1.- Aprobar el Padrón correspondiente al IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES del ejercicio 2016, por un importe de € 106.060,55 en URBANA y por un importe de € 126.847,46 en RÚSTICA.

Se establece como plazo de pago en período voluntario, del 1 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016 (ambos incluidos), o inmediato hábil posterior si el último es inhábil.

Los citados recibos podrán abonarse en los plazos señalados.

Haciéndose constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación del anuncio en el BOIB, así como a través de edictos que lo adviertan, todo ello, con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la vigente Ley General Tributaria.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón.

Dicho padrón se expondrá al público por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOIB a los efectos de reclamaciones por los interesados.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de recargo y tendrán derecho al recargo ejecutivo correspondiente, los intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

La propuesta es aprobada por unanimidad".

Lloret de Vistalegre, 21 de julio de 2016.

El Alcalde,
Antoni Bennasar Pol

